

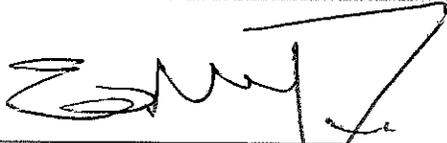
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	351357
Número de orden de compra a modificar:	93439
Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-03 09:58:04

Detalle o justificación

Que DNDA y la UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: EDWIN ROBLES CHAPARRO

Documento: 91.297.696 de Bucaramanga



Firma de proveedor

Nombre: HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO

Documento: C.C. 4.119.065 - Firavitoba



U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 93439

LUGAR Y FECHA: Bogotá,
ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga
CARGO: DIRECTOR GENERAL
DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021.
NIT: 901537095 -3
REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Martín Rodríguez Acevedo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 4119065

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: Renovar saldo de la Nube Pública de Microsoft Azure para una duración de 4 meses que permita sostener el alojamiento de servicios, productos de infraestructura tecnológica y contenidos que la Dirección Nacional de Derecho de Autor requiere para su funcionamiento allí alojados
VALOR CONTRATO: \$105.744.460,00
FECHA SUSCRIPCIÓN: 14/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10/08/2022

2. FORMA DE PAGO

Único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez recibidos en su totalidad los bienes contratados, la recepción de la factura, la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el acta de ingreso al almacén.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Carlos Humberto Sastoque Rivera
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción): N/A

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC* Y FECHA	VALOR
#93439	14022 08/06/2022	\$106.415.648,00	13822 14/07/2022	\$105.744.460,64



D.A.
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
*Registro Presupuestal del Compromiso

4. GARANTÍA ÚNICA

COMPañÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA .
NÚMERO DE PÓLIZA: 3389354-3
FECHA DE APROBACIÓN: 18/07/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$10.574.446	14/07/2022	10/02/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$5.287.223	14/07/2022	10/08/2025

5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o Coordinador certifican que EL CONTRATISTA prestó y entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, los bienes o servicios objeto de este, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA DE VENTA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
DNDA-021-2022 01/09/2022	\$105.744.460,00	FEVU58 10/08/2022	\$105.744.460,00

6. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$105.744.460,00	\$105.744.460,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
01/09/2022	272107722	\$105.744.460,00	\$0,00	\$105.744.460,00
VALOR TOTAL		\$105.744.460,00		

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No DNDA-021-2022, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.



8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DNDA: El director general de la U.A.E.- Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. **En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de agosto de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.**

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DNDA
EL SUPERVISOR:**

Carlos Humberto Sastoque Rivera

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Héctor Martín Rodríguez Acevedo

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 93439, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe saldo pendiente por ejecutar del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2022.

POR EL CONTRATISTA,


HÉCTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO
C.C. 4.119.065
Representante legal



D.A.
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

CARLOS HUMBERTO SASOQUE RIVERA
C.C. 17.421.983
Supervisor Orden de Compra No. 93439

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor